

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/014/2022,
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ,
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA
COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **13:00 horas del 29 de septiembre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/014/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/CM/262-22**, el cual se lleva a cabo con recursos estatales del **capítulo 2000, partida 2531, “Medicinas y productos farmacéuticos,”** provenientes de la **F.F. 11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/51/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día **09 de septiembre de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **14 de septiembre de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **20 de septiembre de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACION MEDICA DE HOGAR CABAÑAS

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:
VALIDACION ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7 DE LAS BASES

	RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE CV	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVO S.A. DE C.V.
1	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	CUMPLE	CUMPLE
	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:		
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE
	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE

LABORÓ
ADRIANA MARGARITA GONZALEZ SANTACRUZ
AUX. DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS

REVISÓ
CHRISTIAN EMMANUEL LOMEI DELGADO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/014/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO



LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/014/2022
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ,



HOGARCABAÑAS

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACION MEDICA DEL HOGAR CABAÑAS

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE COMPRAS

ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TECNICO DE LA LICITACIÓN:

PARTIDAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE CV	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVO S.A. DE C.V.
1	ATOMOXETINA DE 40 MG CON 14 CAPSULAS	7	CAJAS	CUMPLE	CUMPLE
2	DESMOPRESINA 120 MG CON 30 TABLETAS	6	CAJAS	CUMPLE	CUMPLE
3	METILFENIDATO 36 MG CON 30 TABLETAS	22	CAJAS	CUMPLE	NO COTIZA
4	OLANZAPINA INYECTABLE 10 MG	10	CAJAS	CUMPLE	CUMPLE
5	RISPERIDONA 1 MG CON 20 TABLETAS	91	CAJAS	CUMPLE	CUMPLE
6	SERTRALINA 50 MG CON 28 TABLETAS	53	CAJAS	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA				10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O FALLO	10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA



DRA. LOURDES DE LA GARZA CAMPERO
COORDINADORA DEL AREA MEDICA
Área Requirente

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/014/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACION MEDICA DEL HOGAR CABAÑAS"

PROPUESTA ECONOMICA

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA COORDINACION MEDICA DEL HOGAR CABAÑAS"

PARTIDAS		CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE CV	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVO S.A. DE C.V.
1	ATOMOXETINA DE 40 MG CON 14 CAPSULAS	7	CAJAS	\$1,617.00	\$2,121.00
2	DESMOPRESINA 120 MG CON 30 TABLETAS	6	CAJAS	\$11,328.00	\$9,105.00
3	METILFENIDATO 36 MG CON 30 TABLETAS	22	CAJAS	\$22,990.00	NO COTIZÓ
4	OLANZAPINA INYECTABLE 10 MG	10	CAJAS	\$4,710.00	\$3,759.00
5	RISPERIDONA 1 MG CON 20 TABLETAS	91	CAJAS	\$89,271.00	\$73,673.60
6	SERTRALINA 50 MG CON 28 TABLETAS	53	CAJAS	\$4,558.00	\$3,635.80
	SUBTOTAL			\$134,474.00	\$92,294.40
	IVA			\$0.00	\$0.00
	TOTAL			\$134,474.00	\$92,294.40

CONSIDERANDO LA OPINION TECNICA EMITIDA POR EL AREA REQUERENTE EN LA QUE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES: DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE C.V. Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V. CUMPLEN EN OFERTAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES QUE GOBIERNAN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PROCEDE A VALIDAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, CON BASE EN EL ARTICULO 66 NUMERAL 2, Y 72 NUMERAL 1 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 97 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL 7.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE UNA VEZ REVISADO EN EL CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO, SE DICTAMINA REALIZAR LA ADJUDICACION DE LAS PARTIDAS DE LA 1 Y 3 A DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS SAPI DE CV POR UN MONTO TOTAL CON IVA DE \$ 24,607.00 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) Y LAS PARTIDAS 2, 4, 5 Y 6 SE ADJUDICAN A DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$90,173.40 M.N. (NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS SOLICITADO EN LAS BASES Y OFERTA DEL PRECIO MÁS BAJO.

ELABORÓ



ADRIANA MARGARITA GONZALEZ SANTACRUZ
AUX. DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS

REVISÓ



CHRISTIAN EMMANUEL LOMELI DELGADO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE HOGAR CABAÑAS

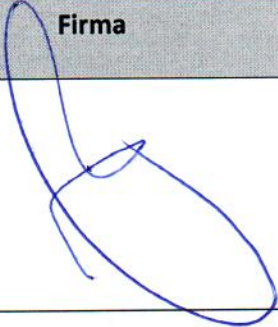

IV.- Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.


V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.


Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:


Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
C. Christian Emmanuel Lomeli Delgado	Encargado de la Coordinación de Compras y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	

Lic. Adriana Margarita González Santacruz	Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas	
---	---	---

POR EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Lourdes de la Garza Campero	Coordinadora Médica de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Nombre	Firma
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado	

-----FIN-----